



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 26 de junio del 2003
No. 121

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Leticia de la Concepción Moreno y Padilla.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2259, 2322, 1271-A1, 1274-A1, 1273-A1, 848-B1, 849-B1, 850-B1, 851-B1, 852-B1, 853-B1, 2337, 2340, 2342, 2331, 2336, 1279-A1, 1280-A1, 1281-A1, 1282-A1, 1284-A1, 1285-A1, 1277-A1, 31-C1, 32-C1, 854-B1, 855-B1, 1275-A1, 2332 y 2334.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2343, 2333, 2335, 2341, 2338, 2343-BIS, 1278-A1, 1283-A1, 1276-A1 y 2339.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Leticia de la Concepción Moreno y Padilla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE LETICIA DE LA CONCEPCION MORENO Y PADILLA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Leticia de la Concepción Moreno y Padilla, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones:

1.4. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 años, contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión en forma continua y eficiente, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el presente Título y sus anexos.

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las ocho horas hábiles siguientes a la recepción del reporte.

El Concesionario buscará que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la Comisión, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Comisión expida al efecto reglas de carácter general.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Comisión, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Comisión en forma gratuita sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Leticia de la Concepción Moreno y Padilla, con fecha 1 de septiembre de 1998.

A.1. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión por cable, según se define en el artículo 2o. del Reglamento del Servicio de Televisión por Cable.

A.3. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la(s) población(es) de Zumpango de Ocampo, Méx.

El Concesionario se obliga a concluir, durante los primeros cinco años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red. El número de kilómetros a instalar con infraestructura propia no podrá ser inferior a 1.20 kilómetros de línea troncal y 33.00 kilómetros de línea de distribución.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Comisión, en términos de la condición 1.3. del presente Título.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.4. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.12. Contratos con los suscriptores. El Concesionario deberá celebrar contratos por escrito con sus suscriptores y hacer del conocimiento de la Comisión los modelos empleados.

A.13. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.14. Interrupciones. Tratándose del servicio de televisión por cable, el periodo de interrupción considerado en la condición 2.2. de este Título será de doce horas consecutivas.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, en el Acuerdo de fecha 5 de junio de 1987, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los veintiséis días del mes de abril de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 180243)

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 20 de junio del año 2003).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 239/1998, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de MIGUEL ANGEL MORENO LAISON Y LUIS MORENO LAISON. El Ciudadano Juez Primero de lo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día dieciséis de julio del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos consistente en: 1. bien inmueble ubicado en: calle Leona Vicario número 102-A, Colonia Santa Clara, Municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.05 metros con propiedad de Miguel Pichardo; al sur: 18.05 metros con sucesores de Don Pablo; al oriente: 9.20 metros con calle Leona Vicario; al poniente: 9.20 metros con Campo Deportivo de Escuela Normal, con una superficie total aproximada de 165.60 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo los siguientes datos registrales: volumen 216, libro primero, sección primera, partida 135-5781, de fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. El cual registra los siguientes gravámenes: 1.- Crédito por \$832,860.00 a favor de BANCOMER, registrado en el Vol. 198, libro segundo, fojas 107, número 736-6949 de fecha 14-VII-94. Anunciarse su venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Convoquense postores y cítese a acreedores. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$915,000.00 (NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.). Siendo postura la cantidad que cubra las dos terceras partes Toluca, Estado de México, a diez de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

2259.-20, 26 junio y 2 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado ante este Juzgado con el número 490/2001-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN PENILLA VIVANCO, en contra de ANGEL HERNANDEZ FLORES Y MARIA IRENE HERNANDEZ GARCIA DE HERNANDEZ, por acuerdo de fecha dieciocho de junio de dos mil tres, la Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, México, ordenó: se señalan de nueva cuenta las nueve horas del día once de julio del año en curso, a fin de que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble consistente en una camioneta marca GM, Silverado, modelo 1998, serie número 3GCEC28KXWG105129, motor Hecho en México, con placas de circulación 382 RML, color azul indigo, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días, sirviendo como precio base para su venta la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), y por lo que respecta al bien inmueble ubicado en la calle de Vulcano, número 38, lote 17, manzana XXIV, Dist. H-42, Colonia Ensueños, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, anunciarse su venta por tres veces dentro de nueve días, sirviendo como precio base para su remate la cantidad de \$846,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), ordenándose la publicación en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y su fijación en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, con el fin de convocar postores a dicha almoneda, debiéndose citar a los codemandados y posibles acreedores.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

2322.-25, 26 y 27 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 389/2002, MARIO CAMPOS ROJAS, en su carácter de endosatario en procuración del señor SALVADOR TAPIA FABIAN, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de MARCELO QUINTANILLA GOMEZ LUNA. Por lo que en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha once de junio del año en curso, se señalan las nueve horas del día catorce de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de la camioneta marca Ford F-350 XL, modelo 1995, con placas de circulación 479 DV7, SPF, con número de serie 41513FEKF37H3SMA14387, la cual tiene las siguientes características: carrocería en color blanco y caja metalizada, igualmente en color blanco, con capacidad para 3 1/2 toneladas de carga, de dos puertas en regular estado de conservación, vestiduras interiores de la carrocería: asientos en tela de color negro, tablero en color gris en regular estado de conservación, kilometraje actual 2494932, sin radio, sirviendo como precio para la formulación de posturas legales la cantidad de \$ 55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Por lo tanto publíquense los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y periódico de mayor circulación de esta localidad, por tres veces dentro de tres días, no debiendo mediar un término menor de siete días entre la última fecha de la publicación y la fecha de la almoneda, con el fin de convocar postores, se expiden a los diecisiete días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

1271-A1.-25, 26 y 27 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**
EXPEDIENTE: 647/93.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por MARTINEZ LOPEZ MARIA ESPERANZA, en contra de GUSTAVO LUQUIN MARTINEZ Y PATRICIA RICO ISLAS, la C. Juez Octavo de lo Civil por ministerio de ley, señaló las diez horas con treinta minutos del día cinco de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda respecto del bien inmueble ubicado en la calle Cerro del Chiquihuite No. 51, casa 2, lote 49, manzana 13, Fraccionamiento Lomas de Coacalco C.P. 55736, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de CIENTO VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N. cantidad ya rebajada del veinte por ciento y es la postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad que es OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA 00/100 M.N.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última publicación y la fecha de remate en los lugares de costumbre del C. Juez exhortado así como en el periódico que designe el Juez exhortado.-México, D.F., a 2 de junio del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Yolanda Zequeira Torres.-Rúbrica.

1274-A1.-26 junio y 8 julio.

**JUZGADO TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 154/99.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JORGE ALBERTO ACOSTA LEVY, el C. Juez ha dictado un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a cinco de junio del año dos mil tres.

A sus autos el escrito de cuenta, y se señalan las doce horas del día catorce de julio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble del departamento número seis, del conjunto habitacional sujeto al régimen de propiedad en condominio sin número oficial de la calle de Palomas, lote doce, manzana tres, de la Colonia Llano de los Báez, municipio de Ecatepec, Estado de México, siendo postura legal la que cubra la cantidad de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo más alto.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en: C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Irma Velasco Juárez.-Rúbrica. 1273-A1.-26 junio, 2 y 8 julio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. LUCIA JAIMES SANCHEZ.

EXPEDIENTE: 19/03.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

C. ARTURO JIMENEZ RUIZ, promoviendo juicio sobre divorcio necesario, demanda de LUCIA JAIMES SANCHEZ, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La liquidación de la sociedad conyugal; C).- La guarda y custodia de sus dos menores hijos; D).- La pérdida de la patria potestad que el demandado ejerce sobre sus menores hijos; E).- El pago de gastos y costas. Fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse el domicilio, por medio del presente edicto, se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra, de la resolución por todo el tiempo que duré el emplazamiento. Si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Ciudad Nezahualcōyotl, México, a dieciocho de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Melesio E. Díaz Domínguez.-Rúbrica. 848-B1.-26 junio, 7 y 16 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 372/99-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO ISMAEL SALAZAR SALAZAR, endosatario en procuración de ALDEGUNDO HERNANDEZ CRUZ, en contra de EDUARDO PADILLA ARRIAGA, por auto dictado en audiencia de fecha trece de junio del año dos mil tres, se señalaron las nueve horas del día quince de julio del año dos mil tres para que tenga

verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado ubicado en la calle Coronelas número ciento dos, manzana veinte "A", lote cincuenta, Colonia Ampliación Evolución actualmente Benito Juárez de esta Ciudad, cuyos antecedentes registrales son: Partida 484, volumen 35, a fojas 142, libro primero, sección primera, de fecha 12 de noviembre de 1971, que mide y linda, al norte: 16.82 m con lote 49, al sur: 16.82 m con Avenida; al oriente: 09.00 m con calle, al poniente: 09.00 m con lote veinticinco, con una superficie total aproximada de: 151.38 m². Por lo que por medio de este edicto se convocan postores para el remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$202,105.00 (DOSCIENTOS DOS MIL CIENTO CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días.- Se expide en Nezahualcōyotl, México, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

849-B1.-26 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 617/99, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PABLO ALVAREZ HERNANDEZ, en contra de JOSE HUIDOBRO ESPEJEL Y ALEJANDRINA CASTELLANOS, el C. Juez del Conocimiento señala las once horas con treinta minutos del día nueve de julio del año dos mil tres, para que tenga verificativo la décima segunda almoneda de remate, del bien embargado en autos, consistente en el inmueble que se ubica en: Calle Lago Chapultepec, número doscientos veinticinco, manzana ochenta y cuatro, lote catorce, Colonia Agua Azul de Nezahualcōyotl, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N., menos al diez por ciento.

Para su publicación por solo una vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, dado en Ciudad Nezahualcōyotl, a los diez días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

850-B1.-26 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SALVADOR RUIZ MARQUEZ.

ROSA MARIA RUIZ LOPEZ, en el expediente número 277/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 88, en calle Palacio de Gobierno del Fraccionamiento o Colonia Evolución Super 24 de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.85 m con lote 7, al sur: 16.85 m con lote 9, al oriente: 9.00 m con lote 33; al poniente: 9.00 m con calle Palacio de Gobierno, con una superficie total de: 151.65 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado a disposición del demandado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Jesús E. Peña Ramos.- Rúbrica.

851-B1.-26 junio, 7 y 16 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LUIS LOAEZA CASTILLO.

Por este conducto se les hace saber que PEREZ SAAVEDRA CARLOS EFREN, le demanda en el expediente número 705/2002, relativo al Juicio Escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 29, de la calle Ocho, número 28 de la Colonia Campestre Guadalupeana, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 7, al sur: 20.00 m con lote 19, al oriente: 10.00 m con calle 8, al poniente: 10.00 m con lote 4. Con una superficie de: 200.00 m2.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial:

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

852-B1.-26 junio, 7 y 16 julio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 356/2003.

La Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha doce de junio del año dos mil tres, dictado en el expediente al rubro citado relativo al Juicio Divorcio Necesario promovido por GREGORIO LEAL RODRIGUEZ, en contra de LILIA GALLEGOS SOTO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a LILIA GALLEGOS SOTO, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por lista y Boletín Judicial. Fíjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

PRESTACIONES RECLAMADAS:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente une a mi poderdante con la demandada C. LILIA GALLEGOS SOTO. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal régimen por el cual celebraron matrimonio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en la Ciudad, así como por medio de lista y Boletín Judicial.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

853-B1.-26 junio, 7 y 16 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA, representante legal de la empresa denominada FERTILIZANTES DEL ESTADO DE MEXICO, S.A., promueve por su propio derecho en el expediente 136/03, en procedimiento Judicial no contencioso diligencias de inmatriculación o información de dominio, respecto de un inmueble conocido como el Progreso, ubicado en Luvianos, del municipio de Tejupilco, del Distrito Judicial de Temascaltepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 56.00 m con Carlo Magno Benítez Cruz, antes hoy señora Vianey Benítez Jaramillo, al sur: 56.00 m con Teresa Ugarte Cortés, antes hoy Antonio Granados Carbajal, al oriente: 35.00 m con Doctor René González, antes hoy Oscar Rodríguez Garduño, al poniente: 35.00 m con carretera a Zacazonapan, con una superficie de: 1960.00 m2.

Se admitieron dichas diligencias y se ordenó la publicación por dos veces consecutivas de dos en dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, así como en el Boletín Judicial, para que si alguna persona se cree con mejor derecho que la empresa denominada FERTILIZANTES DEL ESTADO DE MEXICO, S.A., pase a deducirlo en términos de ley.-Temascaltepec, México, a veinte de junio del dos mil tres.- El Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.- Rúbrica.

2337.-26 junio y 1 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 537/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por AURORA GOMEZ GARCIA, en contra de JIMENEZ Y ASOCIADOS ARQUITECTOS, S.A. DE C.V., representada por el ARQUITECTO JOSE HUMBERTO JIMENEZ PEÑALOZA, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha dieciocho de junio del año dos mil tres, señaló las diez horas del día catorce de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Humaxac", municipio de San Mateo Texcalyacac, Distrito de Tenango del Valle, México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, bajo el asiento número 613 a fojas 93, volumen XXIV, libro primero, sección primera de fecha cuatro de enero de mil novecientos noventa y seis, a nombre de AURORA GOMEZ GARCIA, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 26.10 m con carretera México-Tenango, al sur: 26.10 m con Santos González, al oriente: 168.10 m con Eufasio Martínez y Ciro Valle Ramírez, al poniente: 166.00 m con Jesús Izquierdo, con una superficie aproximada de: 4,360 m2. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de los dictámenes que obran agregados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Juzgado donde se encuentra el inmueble mencionado, mismos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, debiendo

mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquese postores, cítese acreedores.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día veinte de junio del año dos mil tres.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

2340.-26 junio y 7 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 587/03-III, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELIAS DANIEL MIRANDA LOPEZ, en su carácter de endosatario en procuración de ADRIAN HERNANDEZ SANCHEZ, en contra de ISMAEL MIRANDA COLIN, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, en la Segunda Almoneda de remate de fecha veintidós de mayo del año dos mil tres, señaló las nueve horas del día once de agosto del año dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la calle Morelia número seiscientos veintiséis, Colonia Independencia, en Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 27204-121, volumen 117, libro primero, sección primera de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el tiempo de siete días entre la última publicación y de la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, cantidad que fue fijada por los peritos y que servirá de base para la formulación de posturas, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada.- Dado en Toluca, México, el día dieciocho de junio de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

2342.-26 junio, 2 y 8 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. RODOLFO PALMA.

El C. MATEO AVILA NAVA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número 275/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, le demanda la prescripción positiva por usucapión, asimismo reclama las siguientes prestaciones: se declare en sentencia definitiva que se sirva dictar su señoría, que ha operado a mi favor la prescripción positiva o usucapión respecto de una fracción del predio denominado "Escuelatiale", ubicado en la Cerrada Veracruz s/n, en la población de San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75.00 m colinda con Jorge Cuevas Ayala, Margarita Suárez Vázquez, en un segundo norte: 42.40 m colinda con Juan Avila; al sur: 91.55 m colinda con Ponciano Moreno, en un segundo sur: 32.85 m colinda con Agustín Cárdenas Salas; al oriente: 31.20 m colinda con Cerrada Veracruz, en un segundo oriente: 58.90 m colinda con Juan Avila; al poniente: 70.38 m colinda con Miguel Palma, en un segundo poniente: 19.00 m colinda con Ponciano Moreno, con una superficie total aproximada de 5920.00 metros cuadrados. Como consecuencia de la prescripción positiva o usucapión solicitada, la tildación parcial de la inscripción que obra a favor del demandado en la Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México, y la inscripción de la sentencia que se sirva dictar su señoría, el pago de gastos y costas que el presente juicio origine para el caso que el demandado se oponga temerariamente a la que inicio en su contra, el ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora el domicilio de el demandado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que dentro del término de treinta días

contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a la demandada que si pasado ese término no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en periódico de mayor circulación en esta localidad, y en el Boletín Judicial, se expiden en Texcoco, México, a los veinte días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

2331.-26 junio, 7 y 16 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos de la tercera excluyente de dominio, promovida por MARCO ANTONIO ESCAMILLA VELAZQUEZ, deducida del expediente número 2767/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de CARLOS MARIN CONTRERAS Y PATRICIA EUGENIA PEREZ, se dictó un auto en fecha diez de junio del año en curso y a efecto de que se emplace a los ejecutados CARLOS MARIN CONTRERAS Y PATRICIA EUGENIA PEREZ RODRIGUEZ, por desconocerse su domicilio o paradero, el Juez Primero de lo Civil de Cuantía Mayor de este distrito judicial, mediante auto de fecha trece de mayo de dos mil tres, ordenó emplazarlos por edictos que contengan una relación sucinta de la tercería, y deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, por ese medio háganse saber que deben de presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, debidamente identificados al local de este juzgado a contestar la demanda de tercería dentro de un término de tres días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación del edicto, apercibidos que para el caso de no comparecer dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía, teniéndosele como domicilio subsecuente para recibir notificaciones de carácter personal la Lista y el Boletín Judicial, en términos del artículo 1069 del Código de Comercio anterior a las reformas, ahora bien, se le hace saber que MARCO ANTONIO ESCAMILLA VELAZQUEZ, promueve tercería excluyente de dominio, en el expediente 2767/1992, tramitado ante el Juez Primero Civil de Toluca, México, respecto del bien inmueble del que dice es de su exclusiva propiedad, consistente en el terreno y casa en él construida, ubicado en la calle de Lago de Patzcuaro número 205, Colonia Seminario, Segunda Sección, sector número 56, Código Postal 50170 en esta ciudad de Toluca, Estado de México, mismo que se embargo en el presente juicio, a efecto de que se levante el embargo en su oportunidad, excluyéndolo del presente sumario, fíjese un ejemplar en la puerta de este juzgado.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

2336.-26 junio, 8 y 18 julio.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

A: VIRGINIA HERNANDEZ MENDOZA.

JORGE VALENTIN GOMEZ REYES, por su propio derecho, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil, demandando prescripción positiva por usucapión del bien inmueble ubicado en lote 11, manzana 136, calle Pino número

oficial 82-A. Colonia San José de los Leones antes Colonia San Esteban Huitzilacasco, así como el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, bajo el expediente número 714/02, por auto de fecha once de junio del dos mil tres, se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, con apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil Reformado, es decir por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de circulación de esta ciudad, en el Boletín Judicial, se expide a los diecinueve días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1279-A1.-26 junio, 7 y 16 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1415/93-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO ALBERTO CORTES VELAZQUEZ en contra de MARIA ANTONIETA GERMAN HERNANDEZ, se han señalado las catorce horas del día diecisiete de julio del año dos mil tres, para que tenga verificativo en este juzgado la segunda almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, ubicado en departamento 101, sector 69 "C", de la Unidad condominial número tres, Infonavit Norte, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres tramos el primero 2.82 m con departamento 102, el segundo 7.10 m con área común y el tercero 1.84 m con jardín; al sur: en cinco tramos el primero 0.52 m con jardín, el segundo 0.46 m con departamento 102, el tercero 0.98 m con propiedad común, el cuarto 2.82 m con propiedad común y el quinto 0.98 m con jardín; al este: en cuatro tramos el primero 2.82 m con jardín, el segundo 2.94 m con área común, tercero 1.90 m con jardín y cuarto 1.96 m con departamento 102; al oeste: en cuatro tramos el primero 2.82 m con departamento 102, segundo 1.16 m con propiedad común, tercero 0.72 m con propiedad común y cuarto 0.98 m con jardín, con una superficie de 34,527.19 metros cuadrados, con un valor asignado para la segunda almoneda de remate de los peritos designados por las partes de CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél, dadas de contado, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide en el local de este juzgado a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1280-A1.-26 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ROBERTO BAUTISTA SANCHEZ, ha promovido por su propio derecho, ante este juzgado en contra de GUEDELIO VAZQUEZ TAPIA, ante este juzgado bajo el expediente número 84/2003, juicio ordinario civil usucapión, demandándoles entre

otra prestaciones: Primera.- La declaración judicial en sentencia definitiva de la que la usucapión ha operado en favor del suscrito y por ende, me he convertido en propietario de la casa habitación dúplex en condominio, modelo CL cuatro, casa número uno (01), ubicada en calle Boulevard Lomas de Cartagena número ciento cuarenta y cuatro, manzana once (11), lote cuarenta y cinco (45), del Fraccionamiento Ciudad Labor, conocido comerciante como "Lomas de Cartagena", municipio de Tultitlán, Estado de México, por haberla poseído con las condiciones exigidas por el Código Civil para el Estado de México, anterior al vigente aplicable a este juicio, el cual tiene la superficie y linderos que aparecen descritos en la relación que con la letra "A" corre agregada al apéndice de la escritura pública número dieciocho mil quinientos cuatro (18504), del volumen setecientos treinta y cuatro (734), del año de mil novecientos ochenta y tres (1983), expedida por el Licenciado JUAN JOSE GALARZA RUIZ Notario Público Número Once del distrito de Tlalneapantla, México, solicitado se tenga la superficie y linderos en este apartado inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, a favor del señor GUEDELIO VAZQUEZ TAPIA, bajo la partida número ciento setenta y tres (173), libro primero, volumen ciento cuarenta y seis (146), sección primera, de fecha diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro (10-12-1984) según certificado de inscripción expedido por el Registrador de la Propiedad de este lugar, que se anexa a la presente demandada como el número tres, para efectos legales a que haya lugar. Segunda.- La cancelación del asiento registral a nombre de la persona demandada señor GUEDELIO VAZQUEZ TAPIA, y en su oportunidad la inscripción a nombre del suscrito, el bien inmueble materia de este juicio, para que en lo sucesivo sirva como título de propiedad.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico Diario Amanecer de México y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, se expide en el local de este juzgado a los nueve días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1281-A1.-26 junio, 7 y 16 julio.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLANEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 47/1988-2º.

SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO: SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GLORIA HADAD HARFUCH VIUDA DE YUNES.

DENUNCIADO POR: GLORIA MARIA YUNES HADAD.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalneapantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su audiencia de fecha veintidós de mayo del año dos mil tres, dictó un auto conducente que a la fecha dice.

"... se señalan las diez horas del día siete de julio del presente año, para que tenga verificativo la venta judicial en subasta pública del bien inmueble ubicado en Cerro del Fortín número 114, Colonia Campestre Churubusco, lote número 20, de la manzana tres, sección primera, Fraccionamiento Campestre Churubusco, México, Distrito Federal, en un precio no menor de (\$ 1,167,224) UN MILLON CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N., precio en que fue valuado el inmueble tal y como se desprende de autos y que se autoriza su venta en subasta pública, por lo que convóquese a postores por medio de edictos que se publicarán por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado..."

Naucalpan de Juárez, México, a 20 de junio del 2003.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

1282-A1.-26 junio.

**JUZGADO 11° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

Y se les hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 668/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELIA DIAZ ALVAREZ en contra de M&F EDITORES, S.A. DE C.V. Y/O MAURO FERNANDEZ ORDÓÑEZ, y se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día cuatro de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda y se convocan postores al remate de los bienes embargados, consistente en el bien inmueble ubicado en la Avenida de la Iglesia número doscientos setenta (270), lote veinticuatro (24), manzana ocho (8), primera sección, Fraccionamiento Las Arboledas, Sección Mayorazgos del Bosque, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados (250 m2), y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: diez metros con propiedad particular; al suroeste: diez metros con Avenida de la Iglesia; al sureste: veinticinco metros con propiedad particular; y al noroeste: veinticinco metros con propiedad particular, con un valor asignado por los peritos designados en autos de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, al total del inmueble y en virtud de que únicamente se rematarán los derechos de propiedad de MAURO FERNANDEZ ORDÓÑEZ, respecto de dicho bien, deberá considerarse el cincuenta por ciento de la cantidad referida que es de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta última cantidad.

Para su publicación tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y los estrados de este tribunal, Atizapán de Zaragoza, veinticuatro de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benitez Romero.-Rúbrica.

1284-A1.-26 junio, 1 y 4 julio.

**JUZGADO 1° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 430/92.

En los autos del expediente marcado con el número 430/92, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MANUEL VALDEZ DIAZ en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de CLOMENTINA VALLEJO RAMIREZ, en contra de ROSARIO HERNANDEZ GODOY, tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles, el juez del conocimiento señaló las doce horas con treinta minutos del día diez de julio del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado el ubicado en la calle Avenida Central esquina con calle Norte Diez, Fraccionamiento San Carlos, Ecatepec de Morelos, Estado de México. Por lo que convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 510,000.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que fue fijado, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho precio. Asimismo se previene el ocurso para que exhiba certificado de libertad de gravamen actualizado expedido por el

Registro Público de la Propiedad y del Comercio en términos de lo ordenado por el artículo 761 del Código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, a dieciséis de junio del año dos mil tres.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

1285-A1.-26 junio y 7 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

**EXPEDIENTE 1094/93.
SECRETARIA "B".**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. HOY BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, COMO CESIONARIA INVLO, S. DE R.L. DE C.V. HOY MANUEL BAUTISTA FAJARDO en contra de DISTRIBUCION DE EQUIPO HIDRAULICO INDUSTRIAL Y SISTEMAS DE OPERACION NEUMATICA, S.A. DE C.V. Y KARLA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., la C. Juez Quinto de lo Civil en esta Capital dictó un acuerdo con fecha diecisiete de junio del año en curso y señaló las trece horas del día diez de julio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble que se encuentra ubicado en la casa marcada con el número 74, de la calle de Fresnos, identificado también como lote de terreno número 16, manzana 25, del Fraccionamiento Jardines de San Mateo, C.P. 53240 del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo el precio del avalúo la cantidad de \$ 1'330,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico El Sol de México, Tesorería del Distrito Federal y lugares de costumbre de este juzgado, en los tableros de avisos de ese H. Juzgado, en la Receptoría de Rentas de esa entidad y en el periódico que ese H. Juzgado se sirva designar. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. México, D.F., a 19 de junio de 2003.-El C. Secretario Conciliador en Funciones de Secretario de Acuerdos "B", Lic. Javier Paredes Varela.-Rúbrica.

1277-A1.-26 junio, 2 y 8 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 341/2003, ALEJANDRA MARTINEZ LUIS, promueve diligencias información de dominio, respecto de un predio que se encuentra ubicado en la Caridad, municipio de Acambay, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cuatro líneas de poniente a oriente la primera de 75.50 metros, la segunda 65.80 metros, la tercera de 15.50 metros, la cuarta de 21.00 metros, con camino vecinal, al sur: en cinco líneas de poniente a oriente, la primera de 61.35 metros con Aurelio González, la segunda de 29.50 metros, la tercera de 33.60 metros ambos puntos con Faustino Martínez, la cuarta de 14.00 metros y la quinta de 36.00 metros ambos puntos con Bonifacia Martínez, al oriente: en dos líneas la primera de 23.00 metros con camino vecinal y la segunda de 30.70 metros con Faustino Martínez, al poniente: 36.50 metros con Guadalupe Gaspar, teniendo una superficie de 5,476.79 metros cuadrados. El Ciudadano Juez por auto de fecha

doce de junio del presente año admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editen en la ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado en el referido inmueble. Para que comparezca a deducirlo conforme a derecho, fíjese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información aludida.-Atlacomulco, México, dieciocho de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

31-C1.-26 junio y 1º julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 340/2003, OSCAR URIEL CARDENAS MARTINEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble, ubicado en la carretera principal Atlacomulco a San Juan de los Jarros, municipio de Atlacomulco, México, fraccionamiento El Jazmín el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 metros y colinda con camino antiguo a Toxi-Atlacomulco, al sur: 11.00 metros colinda con carretera principal Atlacomulco, San Juan de los Jarros, al oriente: 27.90 metros y colinda con señor Héctor Martínez de la O., al poniente: 27.30 metros con Señor Francisco Adolfo Iñiguez Marín, con una superficie de 303.00 metros cuadrados (trescientos tres metros cuadrados). El Ciudadano Juez por auto de fecha doce de junio del año dos mil tres, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editen en la ciudad de Toluca, México, por dos veces de con intervalos de por lo menos dos días. Llamando por este conducto a cualquier interesado en el referido inmueble. Para que comparezca ante este Juzgado y lo deduzca conforme a derecho.-Atlacomulco, México, diecinueve de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

32-C1.-26 junio y 1º julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 531/2001-1.
PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este Juzgado sigue ALFONSO ROSALES ORTEGA, ALEJANDRA FABIOLA ROSALES GUTIERREZ Y GREGORIO ROSALES ORTEGA, en carácter de endosatario en procuración del señor ANDRES AGUIRRE CASTILLO, en contra de MIGUEL ANGEL ESTRADA GONZALEZ, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, dictó un auto de fecha diecisiete de junio del dos mil tres, en el que señaló las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de los derechos de concesión del puesto semifijo embargado en el presente juicio: ubicado en calle Guerrero en el Centro de Chiconcuac, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1.40 metros con Raymundo García Aguirre, al sur: 1.40 metros con Rocío Estrada Rodríguez, al oriente: 1.60 metros con Fermín Estrada, y al poniente: 1.60 metros con pasillo, teniendo una superficie total de 2.40 metros cuadrados, por lo que señalan las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de julio del año en

curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, convóquese a postores por medio de edictos mismos que se publicarán por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y la tabla de avisos de este propio Juzgado, sirviendo como base para este remate la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, expídanse los edictos para los efectos ya mencionados, debiendo notificar el presente proveído en forma personal al demandado MIGUEL ANGEL ESTRADA GONZALEZ en el domicilio que tenga señalado en autos. Notifíquese. Así lo resuelve el Licenciado ARTURO GONZALEZ ROMERO, Juez Segundo Civil de Texcoco, México, que actúa en forma legal con Primer Secretario, Licenciado DANIEL ARELLANO CERON.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Rúbricas.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta del bien antes citado.-Texcoco, México, a veintitrés de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

854-B1.-26, 27 y 30 junio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 10/2001.
TERCERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 10/2001, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por PRIMITIVO FLORES GUZMAN, en contra de JOSEFINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, el Juez Tercero Familiar de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, dictó un auto del cual se desprende el siguiente edicto: "Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 765 del Código Procesal de la Materia, toda vez que no hubo postura legal en la segunda almoneda, así como que la tercer almoneda se suspendió por la tercería excluyente de dominio que interpuso MARTHA FLORES SALAZAR, la cual a la fecha fue improcedente y dicha resolución ha quedado firme, se cita nuevamente a la tercer almoneda para el día diecisiete de julio del año dos mil tres, a las diez horas, mandando que los edictos correspondientes se publiquen por una sola vez en la forma que dispone el artículo 764 del Código Procesal en cita y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, en dicha almoneda se tendrá como precio el de \$223,200.00 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con deducción de un diez por ciento por lo que una vez realizada la operación aritmética y en virtud de la deducción que se hiciera en la segunda almoneda, al valor primitivo, el precio que servirá para remate del inmueble del lote número veintiocho, manzana trescientos treinta y dos, fraccionamiento o colonia Aurora en este municipio, con superficie de ciento cincuenta y cuatro metros, setenta decímetros cuadrados, en el presente incidente de liquidación de sociedad conyugal en la tercera almoneda de remate lo será de \$200,880.00 (DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de precio citado.-Notifíquese personalmente.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartín Pérez.-Rúbrica.

855-B1.-26 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 212/2003-2.
EUSTAQUIO JUAREZ ZAMARRON.

ISIDRA LUCENA RAMIREZ, por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del inmueble ubicado en el lote 9, manzana 81, Prima, del fraccionamiento Río de Luz, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 15.04 metros linda con lote once, al sureste: 8.24 metros linda con lote diez, al suroeste: 15.04 metros linda con lote siete y al noroeste: 8.22 metros linda con calle sección 42, con una superficie de 123.71 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se emplaza al demandado EUSTAQUIO JUAREZ ZAMARRON y se hace saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

1275-A1.-26 junio, 7 y 16 julio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

LEON MAGNO OMAÑA CERVANTES, se hace de su conocimiento que la señora CONSTANTINA ANGELES LOPEZ, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 346/2003-2, relativo al juicio ordinario sobre divorcio necesario en su contra por las causas y motivos a que hace referencia así como los siguientes hechos que a la letra dicen: I.- En fecha veinte de mayo de mil novecientos ochenta y cinco contraje matrimonio con el hoy demandado, bajo el régimen de sociedad conyugal, según lo acredito con la copia certificada del acta de matrimonio que adjunto a este ocurso de demanda; II.- Nuestro último domicilio conyugal lo establecimos en la casa ubicada en la calle de Naucalpan, manzana 22, lote 33, Col. Lomas de San Carlos, Ecatepec de Morelos, Estado de México, III.- Durante nuestro matrimonio procreamos tres hijos de nombres ERIKA NATALI, JONHY ADRIAN Y MARIA FERNANDA todos de apellidos OMAÑA ANGELES, los cuales son todos menores de edad y lo cual demuestro con los atestados de nacimiento de cada uno de ellos y que anexo al presente; IV.- Durante nuestro matrimonio se adquirieron bienes de fortuna, los cuales constan de un inmueble ubicado en la calle Naucalpan, manzana 22, lote 33, colonia Lomas de San Carlos, San Carlos, Ecatepec de Morelos, Estado de México, por lo que se demanda la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, lo anterior lo demuestro con la escritura cuatro mil ciento setenta y seis, pasada ante la fe del Notario Lic. Olivia López Martínez, Notaría Pública Número Once, y la cual anexo al presente para debí constancia; V.- En varias ocasiones el me maltrataba sin tener ninguna razón y además el hoy demandado, con ese pretexto abandonaba el domicilio conyugal, desatendiéndose por completo de las necesidades principales para conmigo y mis menores hijos, y cuando regresaba a la casa me seguía insultando, yo le

respondía que ya no me insultara y me respetara, y en presencia de los vecinos me insultaba y estos se percataban de todo lo que me decía, que era una pinche vieja fea que andaba con toda la colonia y que nuestros hijos no eran de él además que ya tenía otra mujer que sí lo hacía feliz, buena debería de ser para la cama y no para estarme pidiendo nada más dinero, lo anterior lo demostraré en el momento procesal oportuno; VI.- Debo mencionar que aproximadamente en el mes de enero de mil novecientos noventa y nueve el hoy demandado, abandono el domicilio conyugal, y desde esa fecha no volví a saber nada de él Sr. LEON MAGNO OMAÑA CERVANTES, y mucho menos a brindado la pensión alimenticia a la que tenemos derecho teniendo la suscrita que sufragar todos los gastos para la manutención de nuestros hijos y darles una vida digna trabajando la mayor parte del tiempo y muchas veces pidiendo prestado a algunos vecinos y familiares que hacían el favor de prestarme el dinero necesario, lo que demostraré en el momento procesal oportuno; VII.- Por lo anterior solicito a su Señoría, que el hoy demandado se le notifique mediante edictos, conforme a lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, manifestando la suscrita bajo protesta de decir verdad que desconozco su último domicilio, ya que en el mes de enero de mil novecientos noventa y nueve, el demandado se desapareció y no he vuelto a saber de él, debiéndose presentar dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170, 1.171 del Código Procesal Civil, lo anterior en cumplimiento al auto de fecha trece de junio del dos mil tres.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, en el boletín judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, dado a los dieciocho días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1275-A1.-26 junio, 7 y 16 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 439/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS QUIROZ, S.A. DE C.V., en contra de SAN MARTIN GONZALEZ ROCHA Y ANA MARIA BARCENAS ONTIVEROS; el Licenciado DAVID GUADARRAMA CELAYA, Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del distrito judicial de Toluca, México, señaló las trece horas del día diecisiete de julio del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo sin número, Ixtlahuaca, México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 37.00 metros con Alfonso Pérez Suárez, al sur: 20.00 metros con Maximino Jacinto García y 17.00 metros con camino principal. al oriente: 30.00 metros con Alfonso Pérez Suárez, al poniente: 12.00 metros con Alfonso Pérez Suárez y 20.00 metros con Maximino Jacinto García, con una superficie de 750.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito de Ixtlahuaca, México, bajo la partida número 581, libro primero, sección primera, fojas ochenta y nueve, volumen treinta y ocho, de fecha diecinueve de marzo del dos mil uno, a favor de ANA MARIA BARCENAS ONTIVEROS, por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$423,750.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS

CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de los dictámenes rendidos en autos, siendo postura legal las dos terceras partes, del precio que sirve de base para el remate. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinte días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

2332.-26 junio, 2 y 8 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

AURELIO SALGADO BARRERA, RAUL CIRO BARRERA
CORTES Y ELVIA CASTAÑEDA SALGADO.

PIEDAD JOSEFA DOLORES HERRERA Y CABALLERO, les demanda ante este Juzgado, en el expediente número 465/02, juicio ordinario civil usucapión, en contra de AURELIO SALGADO BARRERA, RAUL CIRO BARRERA CORTES, ELVIA CASTAÑEDA SALGADO, HIPOTECARIA BANCOMER, S.A. AHORA BANCOMER, S.A. Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, las siguientes prestaciones: A).- AURELIO SALGADO BARRERA Y DE RAUL CIRO BARRERA CORTES las siguientes prestaciones: La declaración de haber operado a mi favor la usucapión y la declaración de que la suscrita ha adquirido el dominio absoluto del inmueble a que más adelante me referiré, con todas las consecuencias legales inherentes a tal declaración, B).- Del C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD en el distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, reclamo la cancelación de la inscripción en el Registro aparece a nombre del señor AURELIO SALGADO BARRERA del inmueble a que más adelante me refiero, así como la inscripción a favor de la suscrita, respecto de la sentencia definitiva que se pronuncie en el presente juicio declarando la propiedad y el dominio del citado inmueble a favor de la suscrita con todas las consecuencias legales inherentes a tal declaración e inscripción del inmueble en mi favor, C).- De HIPOTECARIA BANCOMER, S.A., reclamo la cancelación como consecuencia de la prescripción de asentamiento de mutuo con Interés Partida 361, Vol. IV, Libro II, Sección 1ª., de fecha 21/8/70 y de la Cédula Hipotecaria, Partida 206, Libro II, Vol. XV, Sección Primera de fecha 19/12/76, asentamientos que obran en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, D).- Del C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, reclamo la cancelación de los asentamientos de inscripciones de mutuo con Interés celebrados por HIPOTECARIA BANCOMER, S.A. Y AURELIO SALGADO BARRERA arriba mencionados así como la cancelación de la Cédula Hipotecaria de la cual se ha hecho mérito en el punto anterior, ordenada por el entonces Juez Décimo Séptimo Civil del distrito judicial, en el juicio seguido por HIPOTECARIA BANCOMER, S.A. V.S. AURELIO SALGADO BARRERA Y ELVIA CASTAÑEDA ESCOBAR DE SALGADO, expediente 3332/76, Sumario Hipotecario, ahora el Juzgado se denomina JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO del Distrito Federal, E).- De ELVIA CASTAÑEDA ESCOBAR DE SALGADO demandó las prestaciones contenidas en los incisos A, B, C, D de este escrito, F).- De AURELIO SALGADO BARRERA reclamo también las prestaciones contenidas en los incisos B, C, D del proemio de este escrito, es decir, la cancelación por prescripción de las inscripciones de mutuo con interés y Cédula Hipotecaria que se ha hecho mérito en puntos anteriores, y que constan en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, cuyos datos se han precisado en párrafos anteriores. También se pide la cancelación antes citada como consecuencia de la extinción del contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria por pago de las prestaciones reclamadas en juicio 3332/76, arriba mencionado, G).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.

En virtud de que se ignora el actual domicilio de los demandados AURELIO SALGADO BARRERA, RAUL CIRO BARRERA CORTES Y ELVIA CASTAÑEDA SALGADO, se les emplaza por medio del presente edicto, haciéndoseles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, si pasado dicho término no comparecen por sí, o por apoderado, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, publicación que deber realizarse en días hábiles, se expide el presente a los diecisiete días del mes de junio de dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

2334.-26 junio, 8 y 18 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 583/172/03, ESPERANZA LOPEZ MADRIGAL DE ESCAMILLA Y MARIA DEL CARMEN LOPEZ MADRIGAL, promueven inmatriculación administrativa, de un terreno rústico de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de El Abrojo, perteneciente al municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 142.00 m y la segunda de 32.00 m colindando estas dos líneas con el señor Nicanor Estrada; al sur: 176.30 m con el señor Estanislao Andrade; al oriente: 32.00 m con el señor José Ayala Arizmendi y un arroyo de por medio; al poniente: en dos líneas la primera de 26.00 m con el señor Nicanor Estrada y la segunda de 6.00 m con carretera a Totolmajac. Superficie de 4,736.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. No. 601/173/03, RUFINO Y WENCESLAO MARTIN LAGUNAS PEDROZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sebastián Lealva No. 56, del municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 22.55 m con Primitivo Pérez y Eva Ayala; al sur: 19.88 m con calle Sebastián Lealva; al oriente: 53.79 m con María Luisa Hernández Pedroza, Donald Rivera Lagunas, Esperanza Ortiz Hernández y Carolina Estrada Trujillo; y al poniente: 57.25 m con Teófilo Ayala Ayala. Superficie aproximada del terreno 1,173.56 m2, construcción 266.34 m2, planta baja y planta alta.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 620/183/03, ROMEO ADRIAN TRUJILLO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Tlacoachaca d/c, en esa Ranchería, del municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, y mide y linda: al norte: 44.80 m con Camino Real a la Colonia El Progreso; al sur: 64.30 m con el Sr. Marcos Guadarrama; al oriente: 56.25 m con camino a Tlacoachaca; al poniente: 84.00 m con línea semicurvada con un arroyo y otra línea recta con propiedad del señor Rubén Zariñana. En una superficie aproximada de 3,825.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 621/184/03, FERNANDO REYES GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Los Pilares d/c, paraje denominado Palo Dulce, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 88.00 m con Jorge Rojas Florio; al sur: 89.00 m con Pablo Barrera Jardón; al oriente: 15.00 m con recta con canal; al poniente: 15.00 m con carretera Tenancingo a Zumpahuacán. Superficie aproximada de 1,327.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 622/185/03, MARIO ANTONIO MORALES ALTAMIRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Llano del Copal d/c, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 63.00 m con Antonio Morales Altamirano; al sur: 63.00 m con Ubaldo Castañeda; al oriente: 54.00 m con Asunción Ventura Díaz Morales; al poniente: 51.00 m con Arroyo. Superficie aproximada de 3,361.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 623/186/03, LAURA OLIVIA PEDROZA DIAZ LEAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre Ote. No. 34, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: en dos líneas de 30.40 m y 5.50 m con Rogelio Díaz Leal; al sur: 36.20 m con calle 20 de Noviembre; al oriente: 8.35 m con calle Galeana; al poniente: en dos líneas de 6.10 m con Rubén Zariñana y 2.25 m con Rogelio Díaz Leal Hernández. Superficie aproximada de 288.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 113/2003, ISMAEL DOMINGUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Centro, S. Miguel Oxtotilpan, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 120.00 m con una vereda vecinal; al sur: 180.00 m con carretera; al oriente: 83.00 m con carretera; al poniente: 150.00 m con Celso Martínez. Superficie aproximada de 1,54.75 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 27 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 115/2003, VICTOR VILLA BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Pino Suárez número treinta y cuatro, municipio de Tejuplilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 7.00 m y colinda con la calle Pino Suárez; al sur: 7.00 m y colinda con la señora Sofía Benítez Porcayo; al oriente: 18.00 m y colinda con el señor José Hernández; al poniente: 18.00 m y colinda con Eladio Villa Benítez. Superficie aproximada de 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 3 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 118/2003, JORGE GOMEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Guadalupe Victoria No. 5, municipio de Tejuplilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Elias Gómez Carbajal; al sur: 15.00 m y colinda con Ariel Anacleto; al oriente: 10.00 m y colinda con Paula Ramírez Calderón; al poniente: 10.00 m y colinda con calle Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 3 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 119/2003, PEDRO MARTINEZ PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Las Rosas Rincón de Aguirres, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con una calle sin nombre; al sur: 20.00 m y colinda con Joel Raúl Solís Sánchez; al oriente: 10.00 m y colinda con Joel Raúl Solís Sánchez; al poniente: 10.00 m colinda con calle Las Dalías. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 3 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 116/03, ROGACIANO ARROYO AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Parota de Sauz Palo Gordo, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 460.00 m colinda con Río Pungaranchó; al sur: 680.00 m colinda con Walterio García Campuzano; al oriente: 360.00 m colinda con José Cruz Morales; al poniente: 680.00 m colinda con Juan Losa Sánchez. Superficie aproximada de 24-88-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 126/03, NORBERTO AURELIO BARRUETA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 27 de Septiembre, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 27.00 m y colinda con la vendedora; al sur: 27.00 m y colinda con la vendedora; al oriente: 9.00 m colinda con el Sr. Macedo Reyes Carlos; al poniente: 10.55 m y colinda con la calle de su ubicación o sea 27 de Septiembre. Superficie aproximada de 263.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2998/209/03, CLAUDIA MENDOZA GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Demarcación Barrio San Vicente, municipio de Tepetlaotoc, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 32.00 m con Delegación Municipal; al sur: 29.60 m con Fernando Sandoval B. y Luis Sandoval G.; al oriente: 51.30 m con calle; al poniente: 51.60 m con Ma. Teresa Zavala Valdez. Con superficie aproximada de 1,584.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 3300/220/03, FELIX ESPEJEL GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Lomas San José, San Luis Huexotla, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 23.00 m con calle; al sur: 23.00 m con Gloria Espejel Espinoza; al oriente: 25.00 m con Antonia Espejel Viana; al poniente: 25.00 m con Luis Sánchez. Con superficie aproximada de 575.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 3139/217/03, ADOLFO RAMIREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Candelaria Jolalpan, municipio de Tepetlaotoc, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 30.00 m con Rubén Espinosa Hernández; al sur: 30.00 m con Enrique Espinosa de la Rosa; al oriente: 9.00 m con Enrique Espinosa de la Rosa; al poniente: 9.00 m con camino Jolalpan Belén. Con superficie aproximada de 270.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 3135/216/03, GUEDELI CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada San Antonio número cinco, Barrio Arenal I, municipio de Chicoloapan, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.50 m con Marcela Cruz Torres; al sur: 12.50 m con Laura Rodríguez Hernández; al oriente: 30.00 m con Virginia Hernández, Patricia Rodríguez Hernández y Eduardo Hernández Yáñez; al poniente: 30.00 m con Antonio Martínez Torres (mismo que proporciona 60 m x 20 de servidumbre de paso) Guadalupe Galván, Artimio Rivera. Con superficie aproximada de 390.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 3112/215/03, JUAN SEGURA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Flores San Miguel Tlaixpan, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 6.90 m con Sábina Segura Carrillo; al sur: 10.55 m con Av. de las Flores; al oriente: 38.85 m con Santos Segura Ríos y privada sin nombre; al poniente: 39.15 m con Mario Reyes Posadas. Con superficie aproximada de 339.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 3144/218/03, SEBASTIAN VILLAGRAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bolívar, Cuanalan, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 25.50 m con Juan Olvera; al sur: 26.90 m con Luis Rodríguez; al oriente: 25.30 m con calle Bolívar; al poniente: 25.60 m con Armando Hernández. Con superficie aproximada de 668.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 3298/225/03, JOSE DE JESUS BUENDIA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 66.30 m con Luis Buendía; al norte: 74.50 m con Luis Buendía; al sur: 104.34 m con Aureliano González González; al oriente: 22.50 m con calle Galicia; al oriente: 27.50 m con Luis Buendía; al poniente: 59.60 m con barranca. Con superficie aproximada de 4,285.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 3145/219/03, DEMETRIA SALAZAR GARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cinco de Mayo Zacango, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 19.00 m con Martha Contreras Olivera y 20.00 m con María de Jesús Salazar Gómez; al sur: 39.00 m con Baltasar Flores Rojas; al oriente: 19.40 m con calle 5 de Mayo y 10.00 m con María de Jesús Salazar Gómez; al poniente: 30.00 m con Reina Sánchez Cerón. Con superficie aproximada de 957.83 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 3020/211/03, JUAN CARLOS GUZMAN HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al noroeste: 15.00 m con Gerardo González Segura; al sureste: 47.77 m con Gerardo González Segura; al sur: 2.25 m con Gerardo González Segura; al oeste: 55.90 m con Gerardo González Segura; al norte: 29.05 m con C. Camino Real. Con superficie aproximada de 966.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 2847/190/03, HERMENEGILDO SANCHEZ URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Vicente, municipio de Tepetlaoxtoc, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 74.50 m con Hermenegildo Sánchez Uribe; al norte: 79.00 m con Hermenegildo Sánchez Uribe; al sur: 112.00 m con Reynaldo Sánchez Martínez; al sur: 50.00 m con Reynaldo Sánchez Martínez; al oriente: 148.20 m con Cerro; al poniente: 121.00 m con Camino Municipal; al poniente: 36.00 m con Hermenegildo Sánchez Uribe. Con superficie aproximada de 21,419.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 3514/234/03, CRISTOBAL VERONA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "San Martín", ubicado en la Cabecera de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 13.26 m con Petra Verona; al sur: 13.26 m con Alfonso Verona Casales; al oriente: 14.35 m con Agustín Hernández Jiménez; al poniente: 14.35 m con José Ángel Verona Hernández. Con superficie aproximada de 190.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 3443/233/03, JUAN JOSE GARCIA CORNEJO Y LUIS ROBERTO GARCIA CORNEJO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Nepantlauli", ubicado en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 13.20 m con calle, sur: 13.20 m con Raúl N., oriente: 50.00 m con Carlos Cornejo Fragozo, poniente: 47.50 m con Jerónimo González. Superficie aproximada de: 643.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de junio de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 2867/192/03, PEDRO GARAY GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchán, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 45.50 m con Julián Molina; al sur: 45.50 m con camino del monte; al oriente: 220.00 m con Minerva Buendía González; al poniente: 220.00 m con Blas Buendía González. Con superficie aproximada de: 10,010.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 09 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 3320/223/03, JOSE HINOJOSA ZARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Parral, manzana dos, lote diecinueve, Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 16.60 m con lote 18, al sur:

16.20 m con lote veinte, al oriente: 7.50 m con calle Parral, al poniente: 7.50 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 123.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 09 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 3321/224/03, BALDOMERO MARQUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nájera, manzana nueve, lote diecisiete, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 20.25 m con Gregorio Ramos, al sur: 20.40 m con propiedad privada, al oriente: 13.80 m con Armando Luna, al poniente: 11.70 m con calle Nájera. Con superficie aproximada de: 259.08 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 09 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 3374/226/03, EDGAR JUSTINO NAVA MALO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chipiltepec, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 26.50 m con plaza, al sur: 29.50 m con Bernabé Nava Flores, al oriente: 13.50 m con plaza, al poniente: 14.50 m con camino. Con superficie aproximada de: 392.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 09 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 3392/228/03, EDITH ROSALES SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de La Prolongación de Morelos, San Miguel Coatlinchán, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 15.00 m con cerrada de prolongación de Morelos, al sur: 15.00 m con Fernando Lira, al oriente: 15.00 m con Lidia Rosales, al poniente: 15.00 m con Cristina de Jesús Romero. Con superficie aproximada de: 225.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 09 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 3390/230/03, SOLEDAD LOPEZ COSME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote veintisiete, manzana cuatro, Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 10.00 m con lote veinticinco, al sur: 10.00 m con lote veintinueve, al oriente: 12.50 m con lote veintiocho, al poniente: 12.50 m con calle Acalote. Con superficie aproximada de: 125.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 09 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 3398/231/03, MA. CANDELARIA LAGUNAS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Punta la Zanja 2ª. Sección la Loba, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 16.65 m con Adolfo García Cortés, al sur: 16.65 m con Beatriz Hernández Reyes, al oriente: 10.00 m con callejón, al poniente: 10.00 m con Isabel Vargas Velázquez. Con superficie aproximada de: 166.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 09 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 632/171/03, MARIA GUADALUPE PANIAGUA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Jilotzingo, Barrio El Rincón, Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, México, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 45.00 m con María Félix Ramírez Zamora, al sur: en 45.00 m con camino a Jilotzingo, al oriente: en 36.92 m con Bertha Ramírez Cropeza, al poniente: en 39.70 m con María de la Luz Ramírez Cropeza. Superficie aproximada de: 1,723.95 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 633/172/03, SERGIO FLORES VILLASEÑOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón de la Mariposa, Bo. Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 10.00 m con callejón de la Mariposa, al sur: en 10.00 m con Simplicio Hernández Martínez, al oriente: en 17.30 m con Pedro Piliado Tesillo, al poniente: en 18.00 m con Simplicio Hernández Martínez. Superficie aproximada de: 176.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 551/136/03, ANTONIO ORTIZ MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos, San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide

y linda, al norte: en 19.50 m con Gilberto Galicia, al sur: en 21.06 m con Braulio Lázcano Lázcano, al oriente: en 19.50 m con lote 181, al poniente: en 19.50 m con lote 179. Superficie aproximada de: 503.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 3 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 552/137/03, JUAN BENITO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Caballerías, San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 7.00 m con Eliseo Roque, al sur: en 7.00 m con calle sin nombre, al oriente: en 21.80 m con lote 31, al poniente: en 21.80 m con lote 29. Superficie aproximada de: 152.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 3 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 553/138/03, RAMOS GARCIA MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos, San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 14.00 m con calle José María Morelos y Pavón, al sur: en 14.00 m con Eliseo Roque, al oriente: en 22.00 m con lote 53, al poniente: en 22.00 m con lote 55. Superficie aproximada de: 308.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 3 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 629/167/03, ANGELA RODRIGUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, Apaxco, Estado de México, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 14.20 m con Arturo Monroy, al sur: en 14.35 m con Ma. Dolores Reséndiz Padilla, al oriente: en 8.10 m con calle Emiliano Zapata, al poniente: en 8.50 m con Ma. Dolores Reséndiz Padilla. Superficie aproximada de: 118.44 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 5 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 625/165/03, GABRIEL SOTO MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primer Callejón de Federico Gómez, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al

norte: en 40.80 m con José Secundino Viveros Campos, al sur: en 40.80 m con José Secundino Viveros Campos, al oriente: en 10.00 m con Rubén Estrada, al poniente: en 10.00 m con callejón primero de Federico Gómez. Superficie aproximada de: 408.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 631/170/03, BENITA MONROY CHOREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leona Vicario, Bo. San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 22.83 m con calle Leona Vicario, al sur: en 21.45 m con Marciana Nolasco de Gamboa, al oriente: en 62.00 m con Jorge Saldívar Ortiz, Mario Torres de la Cruz, Alicia Saldívar Mondragón y María Esther Hernández Arreaga, al poniente: en 62.00 m con Felipe Severo. Superficie aproximada de: 1,372.68 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 624/164/03, ROSA JUAREZ NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 16.95 m con Rolando Juárez Navarro, al sur: en 27.70 m con Francisca Juárez Cervantes, al oriente: en 24.25 m con calle Francisco Sarabia, al poniente: en 18.80 m con Rolando Juárez Navarro. Superficie aproximada de: 480.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 3576/244/03, MARGARITO VELAZQUEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 46.00 m con calle Tetexcala, al sur: 36.04 m con Mario Velázquez Sánchez y Manuel Ortega Nava, al oriente: 100.00 m con Federico Redonda Olivera y Felipe Redonda Rivero, al poniente: 147.30 m con privada y Julia Flores. Con superficie aproximada de: 5,094.38 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 09 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2333.-26 junio, 1 y 4 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4034/2003. CLARA GARCIA ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle General Agustín Millán S/N, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 6.15 m con María Luisa Angeles Peña, al sur: 6.15 m con calle Agustín Millán, al oriente: 26.75 m con Humberto de Jesús, actualmente servidumbre de paso, al poniente: 26.75 m con Pascual Abellán. Superficie: 160.36 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de junio del año dos mil tres.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
2335.-26 junio, 1 y 4 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 3704/260/03, LEOPOLDO PONCE ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Sebastián, municipio de Chiautla, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; al norte: 41.00 m con Rufina Rodríguez, al sur: 40.70 m con zanja federal, al oriente: 173.10 m con Justina Salazar, al poniente: 151.00 m con Facundo Rivera. Con superficie aproximada de: 6,076.67 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2341.-26 junio, 1 y 4 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 277/4363/2003, AMBROCIO SALAZAR GONZALEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido S/N, en La Pilita, conocido como "La Coartilla", municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda, al norte: 55.00 m con Ceferino Chande, al sur: 55.00 m con Ambrosio Salazar, al oriente: 83.90 m con Miguel Ordóñez, al poniente: 83.90 m con Lucas González G. Teniendo una superficie aproximada de: 4,614.5 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de junio del año 2003.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
2338.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 276/4362/2003, AMBROCIO SALAZAR GONZALEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble camino a las parcelas conocido como "La Palma", San Lorenzo

Coacalco, municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda, al norte: 76.00 m con Teófilo Jiménez, al sur: 76.00 m con Rafael o Agustín Bueno, al oriente: 90.00 m con camino real a parcelas, al poniente: 90.00 m con Felipe Bueno. Teniendo una superficie aproximada de: 6,840.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de junio del año 2003.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
2338.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 309/4741/2003, AMBROCIO SALAZAR GONZALEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Casita", en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda, al norte: 71.00 m con "La Casita", propiedad del Ayuntamiento de Metepec, Méx., al sur: 71.00 m con Lucas González, al oriente: 93.62 m con Ambrosio Salazar González, al poniente: 100.00 m con Juana Chande. Teniendo una superficie aproximada de: 6,916.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de junio del año 2003.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
2338.-26 junio, 1 y 4 julio.

**NOTARIA PUBLICA No. 131 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEX.**

AVISO NOTARIAL

A LA COMUNIDAD EN GENERAL:

Por medio del presente me permito comunicar que en cumplimiento al Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México, Lic. Arturo Montiel Rojas, publicado en la Gaceta del Gobierno con fecha 7 de Marzo de 2003, y en observancia a lo estipulado en el artículo 18, fracción V, de la Ley del Notariado del Estado de México, a partir del día 26 de Junio de 2003, iniciaré funciones inherentes al nombramiento que el Ejecutivo del Estado depositó en mi persona actuando como NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL DE LA NOTARIA NUMERO 131 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN METEPEC, ESTADO DE MEXICO, con oficinas ubicadas en la Calle de Leona Vicario Poniente número 729 Despacho 106, Colonia San Francisco Coaxusco, Metepec, Estado de México, Código Postal 52140, con números telefónicos (722) 1 34 93 00 al 03, y con un horario de atención al público de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

ATENTAMENTE

LIC. EMMANUEL VILLICAÑA SOTO
Notario Público Provisional Número 131
del Estado de México
(Rúbrica).

2343-BIS.-26 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 40 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

LIC. JORGE FRANCOZ GARATE, NOTARIO PUBLICO
NUMERO CUARENTA DEL ESTADO DE MEXICO, HACE DE SU
CONOCIMIENTO:

El suscrito notario, hago constar que por escritura pública número 35,435 de fecha 21 de febrero de dos mil tres, se inicio y radico ante mí la sucesión intestamentaria a bienes de la señora REBECA CASTAÑEDA ALMARAZ en la cual los señores JORGE EDUARDO, REBECA LUZ, MARIA ELENA, ELIZABETH RAQUEL, MARIA DE LOURDES, PATRICIA GUADALUPE, LUZ DEL CARMEN, DAVID RAFAEL, MARTIN IGNACIO, JUAN GERARDO Y JOSE ANTONIO todos de apellidos POWELL CASTAÑEDA y el señor JORGE POWELL RIOSECO, comparecieron en su calidad de presuntos herederos y cónyuge supérstite.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE FRANCOZ GARATE.-RUBRICA.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 8 de mayo de 2003.

Publiquese dos veces de siete en siete días.
1278-A1.-26 junio y 7 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Huixquilucan, Estado de México, a 26 de mayo de 2003.

Hago del conocimiento del público:

En escritura número 32,603 de fecha 21 de mayo de 2003, otorgada ante el suscrito notario, las señoras MARIA DEL CARMEN MAGDALENA RODRIGUEZ BUSTILLOS Y MARTHA ESTHER RODRIGUEZ BUSTILLOS, declaro la validez del testamento público abierto que otorgo el SR. LUCIANO RODRIGUEZ AGUILAR, radicando la sucesión en donde las SRAS. MARIA DEL CARMEN MAGDALENA RODRIGUEZ BUSTILLOS Y MARTHA ESTHER RODRIGUEZ BUSTILLOS, aceptan la herencia y el cargo de albacea instituidos en su favor, manifestando que con tal carácter formulará el inventario y avaiúos de ley.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 85.

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días.

1283-A1.-26 junio y 7 julio.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
E D I C T O**

CC. PAULA RAMIREZ, así como ROCIO, TOMAS, IRENE y TOMASA, todos de apellidos JUAREZ RAMIREZ.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, cuatro de junio de dos mil tres.

En el juicio agrario 432/02, relativo a la demanda que promueve TOMASA JUAREZ RAMIREZ, respecto del juicio sucesorio relativo a los derechos agrarios del extinto BENJAMIN JUAREZ GARCIA, del poblado de San Agustín Buenavista, municipio de Soyaniquilpan, Estado de México, expediente en el que se dictó acuerdo de veintiséis de mayo de dos mil tres, que ordenó se les emplazara por este medio para que dentro de un término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente **EDICTO**, comparezcan a deducir lo que a su derecho corresponda en la sucesión, en su condición de cónyuge e hijos, y a señalar domicilio para recibir notificaciones de carácter personal en la ciudad sede de este Tribunal, sito en Vía Gustavo Baz noventa y ocho, sexto piso, Fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México; de no hacerlo se les tendrá por desinteresados en dicha sucesión para todos los efectos legales a que haya lugar, y se turnará el expediente para sentencia, quedando copia de la demanda a su disposición en la actuaría de esta adscripción.

LA ACTUARIA

**LICENCIADA LETICIA MONTAÑEZ ESTEBAN
(RUBRICA).**

NOTA: Para su publicación por dos veces en el término de 10 días en un diario de amplia circulación en San Agustín Buenavista.

1276-A1.-26 junio y 7 julio.



Dirección de Administración
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 022

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto de Salud del Estado de México y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27 fracción I, 28, 29, 30, 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PUBLICAS que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
44064003-035-03 MATERIAL DE LIMPIEZA Y LAVANDERIA SEGUNDA CONVOCATORIA	\$700 Costo en compraNET: \$650	04/07/2003	No habrá junta de aclaraciones	09/07/2003 10:30 horas

No.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	9913 DETERGENTE ALCALINO SINTETICO EN POLVO PARA ROPA	524	SACO C/25 KGS.
2	9039 CESTO PARA ROPA TAMAÑO JUMBO	175	PIEZA
3	9043 SUAVIZANTE P/TELAS ANTIEST. C/CONCENTR. MIN. 10% B	339	GARRAFA C/50 LT
4	9051 CUBETA DE PLASTICO No. 20	875	PIEZA
5	9055 DESODORANTE AEROSOL	648	BOTE C/300 GRS.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para venta en: Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México y para consulta en Av. Manuel Garduño lotes del 18 al 21 Fraccionamiento San Antonio Buenavista de 9:00 A.M. a 14:00 P.M.

* La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

* El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en la sala número dos de usos múltiples del Instituto de Salud del Estado de México en Av. Independencia Ote No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: libros de todo costo en el almacén del I.S.E.M., ubicado en Av. Manuel M. Garduño, lotes del 18 al 21, Fraccionamiento Industrial San Antonio Buenavista de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.

* Plazo de entrega: la entrega de los bienes se realizará en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la notificación del pedido correspondiente.

* Las condiciones de pago serán: se efectuará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente en la Subdirección de Tesorería y Contabilidad del Instituto, que ampare la entrega-recepción de los bienes, no se aplicarán intereses, no se otorgará anticipo, ni tampoco se emitirán pagares.
 * Garantía: El proveedor deberá garantizar los bienes por un periodo mínimo de doce meses contados a partir de la entrega total de los mismos en el Almacén del ISEM.

No. de licitación	Costo de las bases adquirir bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
44064003-036-03	\$900	03/07/2003	No habrá junta de aclaraciones	08/07/2003 11:00 horas
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA				
SEGUNDA CONVOCATORIA				

Partida	Clave GABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	7003	ACETATO P/COPIADORA	24,000	PIEZA
2	7075	BIBLIORATO O REGISTRADOR T/CARTA	3,000	PIEZA
3	7076	BIBLIORATO O REGISTRADOR T/OFICIO	3,000	PIEZA
4	7082	BLOCK MILIMETRICO C/25 HOJAS BOND T/CARTA	1,200	PIEZA
5	7108	BORRADOR PARA PIZARRON	150	PIEZA

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para venta en: Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México y para consulta en Av. Manuel Garduño lotes del 18 al 21 Fraccionamiento San Antonio Buenavista de 9:00 A.M. a 14:00 P.M.

- * La procedencia de los recursos es: Estatal.
- * La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- * El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en la sala número dos de usos múltiples del Instituto de Salud del Estado de México en Av. Independencia Ote No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: libres de todo costo en el almacén del I.S.E.M., ubicado en Manuel M. Garduño lotes del 18 al 21, fraccionamiento Industrial San Antonio Buenavista, de lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 a 14:00 hrs.
- * Plazo de entrega: se realizará en dos etapas: primer entrega: el 50% de los bienes se entregará en un plazo no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del pedido correspondiente.
- * segunda entrega: El 50 % de los bienes se entregará dentro del periodo comprendido del 01 al 14 de octubre de 2003.
- * Las condiciones de pago serán: se efectuará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente en la Subdirección de Tesorería y Contabilidad del Instituto que ampare la entrega-recepción de los bienes, no se aplicarán intereses, no se otorgará anticipo, ni tampoco se emitirán pagares.
- * Garantía: El proveedor deberá garantizar los bienes por un periodo mínimo de doce meses contados a partir de la entrega total de los mismos en el Almacén del ISEM.

Toluca, México 26 de junio de 2003
M.A. FRANCISCO BERTERAME BARQUIN
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
 (RUBRICA)